

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00298-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

16

P

postmaster@fiduprevisora.com.co

No se pudo entregar a estos destinatarios o gr...

Hoy, 3:02 p.m.

MO

Microsoft Outlook

lun 23/10/2017 3:02 p.m.

Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Responder a todos |

Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00298-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

P

postmaster@fiduprevisora.com.co

lun 23/10/2017 3:02 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Judiciales \(notjudicial@fiduprevisora.com.co\)](mailto:notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00298-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

lun 23/10/2017 3:02 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dtvivas@procuraduria.gov.co (dtvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00298-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



postmaster@defensajuridica.gov.co

lun 23/10/2017 3:02 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00298-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Hoy, 3:01 p.m.

201600298 ADMISIÓ...

1 MB

20160

1 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 23 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00298-00
DEMANDANTE: JENIS YANETH GUAMANGA MACIAS Y OTRO
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta direccion de correo electronico es de uso unico y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria